



****FAC-S-2026-009870-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-009870-CE del 19 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO



Contraseña:AM0fHHkww3

Asunto: Respuesta a radicado No. FAC-E-2026-000784-RE.

En atención a queja anónima recibida por competencias por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, radicada en la Sección Estratégica de Gestión Documental bajo radicado No. FAC-E-2026-000784-RE, que trata sobre el desempeño de funciones y otros aspectos del nombramiento en periodo de prueba de una funcionaria del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en Rionegro, Antioquia, me permito informar lo siguiente:

Una vez analizadas las situaciones expuestas en mencionada queja, a través de las Subdirección Civiles de esta Jefatura, se adelantaron los trámites correspondientes ante la Unidad a la que pertenece la funcionaria, para corroborar la veracidad de la información frente al cumplimiento de funciones, horarios, evaluaciones emitidas en periodo de prueba y sobre la presunta falsedad de documentos.

Por lo anterior, en caso de encontrarse alguna falta, esta Jefatura tramitará las acciones administrativas y/o disciplinarias correspondientes, con el fin, de garantizar la correcta aplicación de las normas para el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa establecidas el Decreto 091 de 2007.



Defensa



Coronel ALEJANDRO LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Jefe Administración De Personal

TA21. BOHORQUEZ / SUCIV

Elaboró: TA21. BOHORQUEZ / SUCIV Revisó: TC. TALERO / SEVAD Aprobó: CR. LEGUIZAMON / JERLA

